



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCENTOS SEIS.

Andrés Tomalo Juan Bautista
Canovas Mary Canovas Canovas

~~Alfonso Ramon~~

Andrés Fabrice

~~Canovas Canovas~~

~~Canovas~~

Dr. Juan de Moya

J. Alfonso de Moya

~~Canovas~~

~~Canovas~~

Pedro Navarro

Cipriano Antonio

Domingo Severo
Niamor

Copia a la villa e obligacion de este Ayuntamiento
para el nuevo impuesto e repartio mis encada suax
ello e vino

La Justicia Regidores y e mas individuos que componemos el Ayuntamiento
esta villa e torana decimos que habiendo nos enterado del oficio que
con fha 30 de octubre proximo pasado, nos ha remitido D.º Agustín Mateo
Don.º Real e Rentas unidas a esta Provincia e Mexico, en cargo de por
por S. M. a la espacion de los afustes o quotas con que cada Pueblo encaberrado
deve contribuir a la Real Caxa e a la redencion por el impuesto de los Amos
en quaxallo e vino que consume a los 32. que compone la arroba por el mas
co a Stila, segun la R.º Cedula e instruccion a 2. y 32 de Julio de año proximo
pasado. Hechos tambien cargo, a que las que resultan e consumo por
las diligencias que presento este Pueblo en la misma Don.º Real para

